

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de afato de 1996.-En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución Nº 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N°409/96, hasta el 18 de agosto del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, en reemplazo de la señora Ana María Rodal quien se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio.

Registrese, hágase saber y resérvese.-

MINISTRO DE LA

CORTE SOPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION